



DECRETO N° 377

LAJA, enero 22 del 2013.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión de Concejo Municipal N° 4 de fecha 22.01.13, Acuerdo N° 8;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.973 de fecha 14.01.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos.

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. M(\$)
05			Transferencias Corrientes	5.000
	03		De Otras Entidades Públicas	5.000
		099	De otras entidades públicas	5.000

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21			Gastos en Personal	(150)
	04		Otros gastos en personal	(150)
22			Bienes y Servicios de Consumo	5.150
	01		Alimentos y Bebidas	(600)
	08		Servicios generales	8.976
	09		Arriendos	(3.226)

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fono: 534360 - Fax: 534233

AM

2.- APRUÉBESE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MP/mfs

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM